

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**II**  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 44.088

Sábado 1 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

---

### Normas Particulares

---

**CVE 2613010**

---

---

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CODEGUA

#### Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

YAMILA DE JESÚS RUBIO MARTÍNEZ, cédula de identidad número 17.503.512-5 , en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicito regularizar un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, consistente en un cuarto de cuadra que se captan gravitacionalmente en la ribera norte del Estero Codegua, en la comuna de Codegua, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en la toma unificada donde surge el canal revestido comunero , de donde deriva el ramal El Rincón. La bocatoma respectiva se encuentra en las coordenadas U.T.M. Norte: 6.233.280 metros y Este: 354.655 metros, Datum PSAD 1956, Huso 19. Las aguas se han utilizado de manera continua e ininterrumpida desde tiempo inmemorial, libre de clandestinidad o violencia, para el riego (uso agrícola), la propiedad rol 144-5, comuna de Mostazal, de donde deriva la propiedad de la solicitante, el denominado Lote C, Rol 144-378, resultante de la subdivisión del Lote Uno de la mencionada propiedad matriz.



---

**CVE 2613010**

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)